



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 - SALTA (R. A.)

SALTA, 1° de febrero de 1978

Expediente N° 5.210/78

RES. N° 002/78

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Gladys Rallín de Pellizzer, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva de este Departamento de Ciencias Exactas, mediante la cual solicita licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de un año, a partir del 1° de febrero de 1978;

Que, conforme se desprende del trámite del formulario para liquidación final de haberes, la Prof. Gladys Rallín de Pellizzer no registra / deudas ni elementos a su cargo en ninguna de las dependencias de esta Universidad Nacional de Salta;

Que la designación de la Prof. Gladys Rallín de Pellizzer vence el día 31 de marzo de 1978;

POR ELLO,

Y en uso de las atribuciones que le confieren la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°: Conceder a la Prof. GLADYS RALLIN DE PELLIZZER, JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION SEMIEXCLUSIVA de este Departamento de Ciencias Exactas, licencia extraordinaria sin goce de haberes por el término de dos (2) meses, a partir del 1° de febrero de 1978 y hasta el 31 de marzo de 1978, en un todo de acuerdo a lo establecido en el Decreto / N° 1429/73 y Resolución N° 50/75.

ARTICULO 2°: Dejar establecido que en caso de procederse a la prórroga de las designaciones, automáticamente se tendrá por prorrogada la licencia solicitada por la recurrente hasta el 31 de enero de 1979.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVARSE.

DPTO. DE EXACTAS
pv

Gr. MARCO JOSÉ TIEJO  
SECRETARIO DE LEY



Est. HUGO MIGUEL RODRIGUEZ  
Interventor  
Departamento de Ciencias Exactas

Registrado en ficha 96